



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2007

CHIGUAYANTE, 19 OCT. 2012

VISTOS: Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 27 de septiembre de 2012, suscrito por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Rodrigo Saavedra Burgos, Secretario Regional Ministerial, respectivamente; Lineamientos para la ejecución del Convenio de Trasterferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos de fecha 27 de septiembre de 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifíquese Convenio de Transferencia de recursos del Programa Aldeas y Campamentos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 27 de septiembre de 2012 y Lineamientos para la ejecución del Convenio de Trasterferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos de fecha 27 de septiembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPÍA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:30
FIRMA: p. 18/10/12